



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº 128/2019, de 19 de junio se efectuó el nombramiento de los siguientes Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Cesar Sánchez del Álamo.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Luis Martín García.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº 135/2019, de 4 de julio, se efectúan las delegaciones especiales que se señalan a favor de los siguientes concejales:

Concejal D. César Sánchez del Álamo.

Delegación especial de desarrollo, sostenibilidad y participación ciudadana.

Concejal D. Luis Martín García.

Delegación especial de festejos, cultura y protección civil.

Concejal D. Carlos Félix Ramos.

Delegación especial de deportes, juventud y hacienda.

Concejala Dña. Pilar Rubio Moreno.

Delegación especial de bienestar social e igualdad.

Concejala Dña. Estefanía García Escobar.

Delegación especial de educación y familia.

El alcance de las funciones de esta delegación se circunscribe al estudio, propuesta y ejecución en relación con los asuntos relacionados con los ámbitos anteriormente citados, no incluyendo ninguna facultad resolutoria.

Huecas 8 de julio de 2019.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-3618